

“2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Nación, ...

RESUELVE

Expresar preocupación por los dichos realizados por el Ministro de Desregulación y Transformación del Estado Federico Sturzenegger el pasado 28 de agosto en donde manifestó en referencia al turismo y la actividad que realizan los guías: “es una cosa complejísima, riquísima, diversa, que no la podemos encorsetar en una carrera de guía turístico (...), si yo tengo que ser un guía matriculado para ser un guía turístico, me doy cuenta de que estoy en una situación que me atrasa mil años, que me destruye posibilidades, cuando hoy el turismo es algo muchísimo más complejo, muchísimo más rico, muchísimo más diverso.”



FUNDAMENTOS

Recientemente, el Ministro de Desregulación y Transformación del Estado expresó su oposición a la profesionalización de los guías de turismo, calificando la matrícula y la formación académica como obstáculos que "destruyen posibilidades" en el sector. Estas declaraciones han generado una profunda preocupación entre los profesionales del turismo, estudiantes y académicos, quienes consideran que estos comentarios demuestran un desconocimiento sobre la importancia y el valor de la formación profesional en este ámbito.

Es cierto como dijo el ministro que el turismo es una actividad compleja y dinámica, ya que abarca aspectos culturales, económicos, sociales y ambientales. La formación de guías de turismo en universidades e institutos no limita la diversidad del sector; por el contrario, prepara a los profesionales para manejar esa complejidad con conocimientos sólidos y enfoques especializados. Los guías de turismo formados y matriculados están capacitados para ofrecer experiencias seguras, auténticas y de calidad, respetando la identidad y el patrimonio de las comunidades.

Contrario a lo que sugiere el Ministro, la regulación y la matriculación no son sinónimo de atraso, sino de orden y justicia. Estos marcos normativos protegen tanto a los profesionales como a los turistas, asegurando que los servicios ofrecidos cumplan con estándares de calidad y seguridad. La desregulación propuesta pondría en riesgo la integridad de la actividad turística, exponiendo a los turistas a servicios sin garantías y desvalorizando el trabajo de quienes han invertido años en su formación.

Es fundamental reconocer que la profesionalización del turismo es esencial para el desarrollo sostenible del sector y del país. La calidad de vida, el bienestar social y la preservación cultural de las comunidades turísticas dependen en gran medida de la labor de profesionales bien formados. Ignorar esto es subestimar el valor estratégico del turismo en la Argentina.

Por lo que acabamos de decir es que nos preocupan las declaraciones del Ministro y reiteramos nuestro compromiso con la defensa de la profesionalización del turismo. El futuro del sector requiere de profesionales capacitados, capaces de contribuir al desarrollo de un turismo sostenible y de calidad, en beneficio de todos los argentinos.

“2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

Es por ello que pido a mis pares me acompañen con su firma en este proyecto de declaración.

Tanya Bertoldi

Diputada de la Nación